

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

01.- PRESUPUESTO GENERAL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO AÑO 2006: APROBACIÓN INICIAL.

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2006, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por la Sra. Interventora Accidental se procede a comentar la documentación que contiene el expediente del Presupuesto General de la Entidad, que habrá de regir en el Ejercicio Económico del 2006, cuyo resumen obra en poder de los Portavoces de los Grupos Políticos que integran la Corporación.

Así mismo, da cuenta de los Tomos de que consta el expediente y hace mención a una serie de documentos que han sufrido correcciones (*):

TOMO I

PRESUPUESTO DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

- ESTADO DE INGRESOS
- ESTADO DE GASTOS
- MEMORIA *

TOMO II

PRESUPUESTO DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

- ANEXO DE PERSONAL
- ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
- ANEXO DE TRANSFERENCIAS
- ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS *
- PLAN FINANCIERO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
- ESTADO DE LA DEUDA
- INFORME ECONÓMICO FINANCIERO
- EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO
- BALANCE COMPARATIVO
- BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2004.
- AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2005.
- INFORME DE INTERVENCIÓN

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN

- ESTADO DE CONSOLIDACIÓN *

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS Y PLAN DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA GORONA DEL VIENTO EL HIERRO S.A.

RESTO

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO

- CERTIFICADO DEL ACUERDO ADOPTADO EN LA JUNTA GENERAL DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO, CON FECHA 27 DE DICIEMBRE, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y RPT PARA EL AÑO 2006.
- ESTADO DE INGRESOS
- ESTADO DE GASTOS
- MEMORIA
- ANEXO DE PERSONAL
- ANEXO DE INVERSIONES
- PLAN FINANCIERO Y DE INVERSIONES
- GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA
- INFORME ECONÓMICO FINANCIERO
- EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO
- BALANCE COMPARATIVO
- BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
- INFORME DE INTERVENCIÓN
- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2004.
- AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2005.
- FICHAS PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2006.

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO

- CERTIFICADO DEL ACUERDO ADOPTADO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO, CON FECHA 02 DE ENERO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LOS PRESUPUESTOS DE OASSHI Y DE LA RPT PARA EL AÑO 2006.
- ESTADO DE INGRESOS
- ESTADO DE GASTOS
- MEMORIA
- ANEXO DE PERSONAL
- ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS
- ANEXO DE INVERSIONES
- PLAN FINANCIERO Y DE INVERSIONES
- GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA
- INFORME ECONÓMICO FINANCIERO
- EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

- BALANCE COMPARATIVO
- BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
- INFORME DE INTERVENCIÓN
- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2004.
- AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2005.
- FICHAS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2006.

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS Y PROGRAMA DE ACTUACIONES INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (PAIF) DE LA EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS EL MERIDIANO S.A.U.

- CERTIFICADO DEL ACUERDO ADOPTADO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS “EL MERIDIANO S.A.U., CON FECHA 29 DE DICIEMBRE, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS Y DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF) PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2006.
- MEMORIA DE ACTIVIDADES
- ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS POR CENTROS.
- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL
- PRESUPUESTOS DE CAPITAL: ESTADO DE DOTACIONES Y RECURSOS.
- ESTADO DE INVERSIONES REALES
- FUENTES DE FINANCIACIÓN
- VARIACIONES CON RESPECTO AL EJERCICIO 2005
- PLANTILLA DE PERSONAL
- INFORME DE INTERVENCIÓN.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta General del Consejo Insular de Aguas de El Hierro, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de diciembre de 2005, favorable a la aprobación del Anteproyecto de los Presupuestos para el año 2006.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 02 de enero de 2006, favorable a la aprobación del Anteproyecto de los Presupuestos para el año 2006.

Seguidamente interviene el **Sr. Portavoz del P.N.C., Don Juan Padrón Morales**, preguntando porqué se incrementa tanto el Capítulo de Personal.

Toma la palabra el **Sr. Presidente, Don Tomás Padrón Hernández**, manifestando que se debe al Convenio Colectivo.

Vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, preguntando sobre la partida de Inversiones Reales, la cual baja de un 40% a un 11%, aproximadamente.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, contestando que eso va en función de los Convenios que se formalizan y de los Planes Sectoriales.

Seguidamente interviene el **Sr. Portavoz del P.S.O.E., Don Luciano E. Armas Morales**, preguntando sobre diferentes partidas del Presupuesto.

Una de ellas la de Presidencia por importe de 75.000 €, por asistencia a Plenos y Comisiones, le parece que la cantidad es excesiva y piensa que se debería realizar un reajuste.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, contestando que eso dependería de una propuesta de cada grupo, si bien es cierto que en ocasiones asisten los mismos a dos comisiones seguidas y se podría estudiar la situación.

Seguidamente interviene nuevamente el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, preguntando por unas cantidades que se reflejan en la página 3 de 1.500.000 € y 2.500.000 €.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, contestando que la cantidad de 2.500.000 € corresponde a una entrevista entre el Presidente del Gobierno de Canarias y la Cooperativa, para realizar importantes mejoras, para lo cual se aprobó un Convenio en el último Consejo de Gobierno.

Y la cantidad de 1.500.000 € corresponde a un Convenio con telefónica para el tema de la fibra óptica.

Vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, preguntando por una partida en la página 7 relativa a Proyectos Complejos.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, contestando que corresponde a la redacción de proyectos y estudios a lo largo del año, aunque parte de los proyectos se realizaron en el 2005 y se pagarán en esta anualidad.

Seguidamente interviene nuevamente el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, preguntando por una partida en la página 9 relativa al alquiler de viviendas en el Puerto de la Estaca.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, contestando que ya se ha dicho en el Pleno cual es el criterio a seguir.

Vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, preguntando por una partida en la página 25 relativa a Recursos Hidráulicos.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, contestando que depende del Consejo Insular de Aguas la asignación de las cantidades, pero debe ser para el tema de la elevación de agua, la potabilizadora, y las depuradoras.

Seguidamente interviene nuevamente el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, preguntando si con estas partidas se pondría a funcionar la red de saneamiento.

A continuación interviene el **Sr. Consejero del P.P., Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, manifestando que actualmente se está trabajando en las redes del Tamaduste, Timijirque y Frontera y la de La Restinga está terminada, sólo falta la cometida de enganche de los vecinos.

Vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, haciendo una serie de apreciaciones sobre Mercahierro, en cuanto a las pérdidas. Así como a la subvención concedida a la vinícola, piensa que se debe estudiar las cuentas antes de conceder la subvención.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, contestando que la Corporación controla la fiscalización de la subvención, pero para controlar la administración están los socios.

Seguidamente interviene nuevamente el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, preguntando sobre el tema del riego en la parte sur de la isla, así como la partida sobre el transporte, para empresas privadas.

A continuación interviene el **Sr. Portavoz de la A.H.I., Don Cándido Padrón Padrón**, contestando que se trata de un Contrato Programa, con el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias.

Vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, preguntando en relación con la deuda con Dexia, en una Comisión solicitó se le informara antes del 31 de diciembre, sobre el estado de la deuda.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, contestando que no recuerda que fuera para antes del 31 de diciembre, pero ese tema se está tramitando.

Seguidamente interviene nuevamente el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, manifestando que sugirieron esa fecha para poder tomar una decisión fundamentada.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, contestando que no es tan fácil habrá que sentarse y negociar con ellos.

A continuación interviene el **Sr. Consejero del P.P.**, manifestando que piensa que este tema no tiene nada que ver con la aprobación de los presupuestos.

Vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, manifestando que piensa que es un tema importante, que si se hubiera realizado un estudio, tal vez nos hubiéramos ahorrado algo de dinero.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, contestando que los servicios de la Corporación están desbordados y todo lleva su trámite.

Seguidamente interviene nuevamente el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, preguntando por una partida en la página 44, relativa a desarrollo local de ayudas a empresas, le gustaría saber si se va a continuar con las mismas bases, ya que piensan que no son las adecuadas.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, contestando que se realice o no algún cambio las bases tienen que ser aprobadas por comisión.

A continuación interviene nuevamente el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, preguntando en relación con los nuevos programas de vivienda, piensa que el Cabildo debería implicarse más.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, contestando que por primera vez los Cabildos pertenecen al Instituto Canario de la Vivienda y que algo sí puede influir.

Vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, manifestando que le parece que se incrementa muy poco en este capítulo.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, contestando que es algo nuevo y hay que esperar para estudiar el tema, y en todo caso se puede hacer una modificación de crédito.

Seguidamente interviene nuevamente el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, manifestando su felicitación al equipo de trabajo que elaboró el documento sin entrar en el contenido que quizás es más discutible.

Vistos los artículos 90, 112 y 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos 164 a 170, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, con la abstención de los Sres. Consejeros del P.S.O.E. y del P.N.C., dictamina favorablemente elevar al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio Económico del 2006, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, el Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de El Hierro, del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro y el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Insular de Servicios "El Meridiano S.A.U.", cuyos resúmenes por capítulos, son los siguientes:

CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

ESTADO DE GASTOS:		IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	8.119.316,97
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	5.688.676,48
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	617.594,98
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.001.991,25
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	14.136.402,75
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.751.885,15
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	75.000,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	6.535.919,42
TOTAL:		49.926.787,00

ESTADO DE INGRESOS:		IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	59.740,00
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	13.947.831,62
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	920.582,84
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000.883,30
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	6.606,12
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.913.143,12
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	78.000,00
TOTAL:		49.926.787,00

CONSEJO INSULAR DE AGUAS

ESTADO DE GASTOS:		IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
Capítulo I. Gastos de Personal		259.753,84
Capítulo II. Gastos en Bienes y Servicio Corrientes		82.404,65
Capítulo IV. Transferencias Corrientes		1.835,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
Capítulo VI. Inversiones Reales		296.371,00
Capítulo VII. Subvenciones de Capital		65.742,00
Capítulo VIII. Activos Financieros		6.300,00
TOTAL:		712.406,49

ESTADO DE INGRESOS:		IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
Capítulo IV. Transferencias corrientes		343.993,49
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
Capítulo VII. Transferencias de Capital		362.113,00
Capítulo VIII. Activos Financieros		6.300,00

TOTAL:	712.406,49
---------------	-------------------

ORGANISMO AUTÓNOMO DE SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO

ESTADO DE GASTOS:	IMPORTE
A)OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo I. Gastos de Personal	2.276.459,24
Capítulo II. Gastos en Bienes y Servicios	502.546,95
Capítulo IV. Transferencias Corrientes	79.279,24
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VI. Inversiones Reales	2.600,00
Capítulo VIII. Activos Financieros	18.000,00
TOTAL:	2.878.885,43

ESTADO DE INGRESOS:	IMPORTE
A)OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo IV. Transferencias corrientes	2.860.885,43
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VIII. Activos Financieros	18.000,00
TOTAL:	2.878.885,43

EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS “MERIDIANO S.A.U.”

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS:	IMPORTE
Ingresos de Explotación	1.242.612,24
Total Gastos de Explotación	1.215.835,23
Total Gastos Financieros	2.876,64
Resultado del Ejercicio	23.900,37

ESTADO DE DOTACIONES Y ESTADO DE RECURSOS:	IMPORTE
Estado de Dotaciones	32.000,00
Estado de Recursos	33.322,10

2.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, integradas por 41 artículos, 2 disposiciones adicionales y 4 disposiciones finales.

3.- Exponer al público por el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

4.- El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sí en el plazo señalado no se hubieran presentado reclamaciones.

5.- El Presupuesto General para el Ejercicio Económico del 2006, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, el Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de El Hierro, del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro y el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Insular de Servicios "El Meridiano S.A.", definitivamente aprobado habrá de publicarse nuevamente en el B.O.P., resumido por capítulos, y remitirse copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Canarias.

6.- El Presupuesto entrará en vigor, una vez publicado en la forma prevista en el apartado anterior, de acuerdo con lo establecido en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 39/88, de 28 de diciembre.”

Seguidamente, interviene la **Sra. Consejera de Hacienda**, Doña Isabel Cristina Cejas Acosta, manifestando literalmente lo siguiente:

*“El proyecto de Presupuesto General consolidado del Cabildo para el año 2006, que se presenta a la consideración del Pleno, asciende a **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS (49.926.787,00 €)**.*

*Tal proyecto de Presupuesto se presenta, nivelado inicialmente, registrando un incremento del **10,68 %**, respecto al del año anterior.*

El Presupuesto General está compuesto por:

1.- El Presupuesto del propio Cabildo y de los Organismos Autónomos dependientes, siendo los importes de sus Estados de Gastos e Ingresos los siguientes:

ENTIDAD	
<i>Cabildo Insular de El Hierro</i>	<i>49.926.787,00</i>
<i>Consejo Insular de Aguas de El Hierro</i>	<i>712.406,49</i>
<i>Servicios Sociales de El Hierro</i>	<i>2.878.885,43</i>

2.- Los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Mercantil Meridiano S.A.

ENTIDAD	
<i>Empresa Insular Servicios El Meridiano S.A.</i>	<i>1.241.290,14</i>

Empresa que como todos sabemos se dedica a la gestión de los centros de interés turístico de la isla: ecomuseo, lagartario, mirador de la peña...

El Presupuesto General para el año 2006 constituye un instrumento de planificación mediante el que se desarrollará la política económica y financiera del Cabildo Insular, cuyo contenido responde a un propósito de disciplina presupuestaria, rigor en la ejecución del gasto y en su gestión. De esa forma se pretende garantizar el normal funcionamiento de los servicios al estar orientado hacia la mejora permanente de la calidad de las prestaciones a nuestros municipios.

La metodología del presupuesto es de rigurosa disciplina en la ejecución del gasto que tiene la finalidad de incrementar el nivel de eficacia y eficiencia de los servicios que el Cabildo ofrece, mediante una distribución equitativa y equilibrada de los recursos económicos previstos. El objetivo prioritario, INSISTO es el de aumentar la calidad de los servicios que se prestan a los habitantes de esta Isla.

Del Proyecto de Presupuesto que se presenta a la consideración del Pleno, habríamos que destacar como aspectos más relevantes...

EN CUANTO A GASTOS DE PERSONAL

Este capítulo se dota con un crédito de 8.119.316,97 €, incrementándose con respecto a los niveles del año 2.005 en 1.159.115,85 €, lo que suponen un 16,65%. Hay que tener en cuenta que este capítulo incluye todos los gastos que directa o indirectamente afectan al personal, tanto los relativos a retribuciones, como los de naturaleza social, es decir cualquier tipo de ayuda o prestación...

Las previsiones se han elaborado de acuerdo con:

- *la plantilla vigente de laborales y funcionarios.*
- *las modificaciones contempladas en el proyecto de Relación de Puestos de Trabajo*
- *los criterios establecidos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado*
- *y la reestructuración de la Tabla Salarial derivada de la aprobación del nuevo Convenio Colectivo del Personal Laboral, que ha supuesto un considerable aumento en las retribuciones de los trabajadores.*

No obstante, debemos justificar este incremento teniendo en cuenta:

1.- El nuevo Convenio Colectivo del Personal Laboral 2005-2007 que supuso fundamentalmente:

- *La reclasificación de los grupos, con lo que se pasa de VIII a V coincidiendo con la clasificación establecida para los funcionarios públicos en el artículo 25 de la Ley 30/84 de medidas para la reforma de la Función Pública, y acorde con las titulaciones académicas y sus respectivas especialidades.*
- *Una nueva tabla salarial del nuevo Convenio Colectivo para 2006.*

El esfuerzo presupuestario de la Corporación se centró en mejorar la situación económica de todos sus trabajadores pero, sobre todo, de aquellos grupos más desfavorecidos, con el objeto de que alcanzaran un nivel retributivo que normalizara las diferencias existentes entre los salarios de los empleados públicos de la Corporación. Esta situación ha sido consecuencia fundamentalmente de la ausencia de negociación colectiva desde 1998, que ha imposibilitado que tales diferencias retributivas se corrigieran paulatinamente, lo que ha conllevado una merma en el poder adquisitivo de los trabajadores de los grupos de menor escala.

Recordarles que se esta negociando el convenio de FUNCIONARIOS, que pretendemos concluir a lo largo de este trimestre.

Por todo ello, estamos seguros que este nuevo año representará sin duda un avance importante en cuando a la organización administrativa y de personal del propio Cabildo Insular, al haber cerrado acuerdos definitivos tan demandados por nuestros trabajadores.

En cuanto ORGANISMOS AUTÓNOMOS...

OASSHI:

*Su presupuesto se ve incrementado en un **26,98 %**, con respecto al ejercicio anterior. Correspondiendo al Gasto de Personal un **52,69 %**. Con todo ello se pretende gestionar y administrar de manera cada vez más eficaz todos los servicios, actividades e iniciativas públicas encaminadas a la prestación de los Servicios de Asistencia Social que el Cabildo Insular de El Hierro presta en la isla.*

O lo que es lo mismo mejorando nuestros recursos humanos, mejoraremos el bienestar de nuestros mayores y de todos aquellos colectivos más necesitados. Una sensibilidad que sabemos es compartida por la totalidad de la Corporación.

La actividad del Organismo gira entorno a los siguientes ejes de actuación:

- 1. La gestión, la administración y el gobierno de las tres Residencias de Personas Mayores propiedad del Cabildo Insular de El Hierro.*
- 2. La dirección y organización directa, o mediante contratos con sociedades cooperativas o con particulares, de los Programas de Asistencia a Domicilio dirigidos a personas o familias que, reuniendo las condiciones de su entorno y socioeconómicas establecidas, precisen de dicha asistencia.*
- 3. La participación social de las personas mayores y fomentar su desarrollo cultural, para lo cual se tiene prevista la contratación de animadores socioculturales que promuevan y dinamicen el protagonismo de nuestros mayores en el ámbito comunitario. Además, se colabora con las cuatro asociaciones de personas mayores de la isla con la concesión de subvenciones y ayudas a lo largo del año.*
- 4. Una estrecha colaboración con la Asociación de Personas con Discapacidad y Familia “El Sabinar”, como único centro ocupacional en la isla, colaborando con ella en el pago del transporte, además de la puesta en marcha de multitud de actividades a lo largo del año. Con esto se pretende paliar las desventajas a las que se enfrenta el colectivo de discapacitados a la hora de participar en igualdad de condiciones en la vida social y económica, entendiendo que la formación, la ocupación en tareas especiales y la integración laboral son las vías más efectivas para lograr la plena integración.*
- 5. La implantación del Plan Sociosanitario de Atención a los Discapacitados (PAD), con vigencia 2005-2010, en el que se contempla la creación de un centro mixto de estancia diurna y de rehabilitación psicosocial y una miniresidencia, dadas las necesidades y demandas planteadas en aras a resolver las dificultades actuales de ubicación y escasez de medios de los recursos existentes en materia de discapacitados en la Isla de El Hierro.*
- 6. La ejecución de acciones que faciliten la integración social de los menores inmigrantes, especialmente para salvar las dificultades del idioma y el conocimiento de los usos sociales, la escolarización, la formación sociolaboral, la residencia o la reunificación familiar. Para ello se contratarán cuatro cuidadores.*
- 7. El Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA), que ofrece una intervención inmediata a mujeres víctimas de violencia de género, consistente en asesoramiento jurídico y psicológico por parte de la psicóloga contratada por el DEMA como titulada de grado medio, abonando OASSHI la diferencia de su contrato con la categoría de técnico superior.*
- 8. El Programa de Salud Mental, que contempla la contratación de un monitor para que realice actividades culturales, sociales..., que permitan la integración de las personas con problemas de salud mental de la isla, intentando normalizar su situación, logrando que aumente su grado de autoestima y que sean aceptados por la sociedad y por sus familiares.*
- 9. El desarrollo del Plan insular de Drogodependencias (PINDHI).*

En CONSEJO INSULAR DE AGUAS.

Con un incremento de un 12,81 % con respecto al año anterior.

Continuará desarrollando diferentes líneas de actuación, partiendo del objetivo fundamental de **GESTIÓN EQUITATIVA, EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS NECESARIOS**.

SEGUIMOS... CON LO MÁS RELEVANTE DE NUESTRO PRESUPUESTO...

Como hechos más destacables de nuestro presupuesto, permítanme hacerles el siguiente resumen:

Aunque a primera vista, en el análisis económico del gasto, atendiendo exclusivamente a su estructura económica, repito, a su estructura económica, en **INVERSIONES REALES** parece que hemos decrecido con respecto al ejercicio anterior en un 22,11 %, se debe a que este año no se han presupuestado los ocho millones de euros que suponían la inversión del túnel de Timijiraque, que ya se está ejecutando. Sin embargo se ha conseguido una nueva financiación de la Central Hidroeléctrica por importe de 5 millones de euros, lo que hace que nuestro capítulo de transferencias de capital haya aumentado en un 1083,16 %.

EN CUANTO A ...

PLANES PROGRAMAS SECTORIALES

El volumen de recursos procedentes del Gobierno de Canarias destinados a la financiación de los planes y programas sectoriales en la isla ascienden a **4.420.552,22 euros**. Que serán destinados a:

(Nombrar con cantidades redondeadas)...

PLAN/ PROGRAMA SECTORIAL	PRESUPUESTO 2006
PLAN SECTORIAL ACONDICIONAMIENTO DE CARRETERAS	695.849,22
MEJORA REGADÍOS INICIATIVA PÚBLICA EL HIERRO	303.057,00
PLAN SECTORIAL INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	348.070,00
PLAN SECTORIAL INFRAESTRUCTURA SOCIO SANITARIA	378.211,00
PROGRAMA SOCIO SANITARIO DE ATENCIÓN A DISCAPACIDAD	209.869,00
PROGRAMA INFRAESTRUCTURAS GANADERAS	39.622,00
PLAN DE EXCELENCIA Y DINAMIZACIÓN TURÍSTICA	521.208,00
MEJORA E INSTALACIÓN AGUAS RESIDUALES EN EL MAJANO	79.568,00
PLAN DE SANEAMIENTO DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN EL HIERRO	1.845.098,00
TOTAL:	4.420.552,22

FINANCIACIÓN EN VIRTUD DE SUBVENCIONES Y CONVENIOS

- Dentro de este apartado destaca, como ya se ha comentado, el importe de **5.000.000,00** de €, destinados al proyecto de inversión de **la Central Hidroeléctrica Isla de El Hierro**, en base a una enmienda presentada a los Presupuestos del Estado para 2006. **PROYECTO MUY ILUSIONANTE PARA NUESTRA ISLA GRACIAS AL CUAL SEREMOS PUNTO DE REFERENCIA A NIVEL MUNDIAL**.
- Actuaciones previstas en materia **DE TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS**, financiadas por el Gobierno Central y de la Comunidad Autónoma:

APORTACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ESTADO	557.940,00
APORTACIÓN CAC – EJE TRAS INSULAR DE TRANSPORTES	109.120,00

- **EL PLAN ESPECIAL DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA**, Aparece como novedad, aprobado por el Consejo de Gobierno de Canarias el 27 de diciembre, tiene el siguiente contenido:

INFRAESTRUCTURAS E INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	2.500.000,00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN CABLE DE FIBRA ÓPTICA	1.500.000,00
INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA	130.000,00

- **Devolución, por parte del Ministerio de Medio Ambiente de 5.483.064,55 €**, adelantados por este Cabildo para la prefinanciación de la Obra “ Ampliación del abastecimiento General de la Isla de El Hierro.

PIOS Y EL POL:

- **EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS Y DEL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL** para el 2006 se prevén los siguientes regímenes de financiación:

PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN	
SUBVENCIÓN DEL ESTADO	335.764,79
CABILDO INSULAR (RED VIARIA LOCAL)	100.729,43
AYUNTAMIENTO DE VALVERDE (OBRAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL)	117.517,68
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (OBRAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL)	117.517,68
TOTAL	671.529,58

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL	
APORTACIÓN FEDER – ADMINISTRACIÓN LOCAL (FEDER)	297.068,26
APORTACIÓN FEDER – ADMINISTRACIÓN CENTRAL (MAP)	47.407,79
APORTACIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL (MAP)	20.314,25
APORTACIÓN ADMINISTRACIÓN LOCAL (CABILDO INSULAR)	127.312,39
TOTAL	492.102,69

OBRAS DEL PIOS Y DEL POL

PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS PARA EL 2006:

DENOMINACIÓN OBRAS	PRESUPUESTO (€)
Ampliación Cementerio de Valverde, 2ª Fase	235.035,36
Ampliación y Remodelación Red de Abastecimiento Frontera: Zona El Pinar	235.035,36

<i>Mejora Carretera HI-I tramo Valverde – La Caldera, 1ª Fase</i>	201.458,86
---	------------

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL OBJETIVO 1 PARA EL 2006:

<i>DENOMINACIÓN OBRAS</i>	<i>PRESUPUESTO (€)</i>
<i>Centro Social y Deportivo en Echedo, 3ª Fase</i>	155.805,32
<i>Implantación de una Estación Desaladora de Agua de Mar en El Golfo, 2ª Fase</i>	236.297,37
<i>Centro Social – Cultural en El Tamaduste, 1ª Fase</i>	100.000,00

EN DEFINITIVA...

La pauta que ha prevalecido a la hora de distribuir los recursos disponibles ha sido la equidad y solidaridad social y, como todos los años, nuestro principal objetivo continua siendo, dentro de nuestros recursos, ESCASOS RECURSOS, trabajar con entusiasmo y dedicación para contribuir a elevar la calidad de vida de los residentes en la isla de El Hierro.

EN ESTE SENTIDO SE MANTIENEN Y EN ALGUNOS CASOS SE INCREMENTAN ALGUNAS LÍNEAS DE AYUDA COMO SON:

1. CON FINES SOCIALES

- *Ayudas a Asociaciones sin ánimo de lucro con carácter benéfico*
- *Ayudas asistenciales y benéficas*
- *Ayudas a emigrantes retornados*
- *Atención al minusválido*

EN MATERIA DE EDUCACIÓN:

- *AYUDAS destinadas a la promoción del estudio de residentes en la Isla de El Hierro*
- *Becas al transporte de estudiantes herreños, curso 2005-2006*
- *Becas de especialización profesional de estudiantes herreños, curso 2005-2006*
- *Apoyo a actividades extraescolares y acciones en materia educativas*
- *Apoyo a actividades culturales y sus diversas manifestaciones*

EN DEPORTE:

- *FOMENTO al deporte en la isla de El Hierro para el año 2006*
- *Promoción deportes de élite de la isla de El Hierro.*
- *Convenio de Desarrollo de la Campaña Promoción Deportiva Escolar. Ayuntamientos*

EN JUVENTUD:

- *Fomento y potenciación asociaciones y acciones en materia de juventud.*

AGRICULTURA:

- *INCENTIVACIÓN productos ecológicos*
- *AYUDAS AL SECTOR LÁCTEO*
- *Consejo Regulador*
- *SECTOR PESQUERO*
- *Asociación para el desarrollo rural de El Hierro (ASHERO)*
- *Arada y siembra de las zonas tradicionales*

- *Maquinaria agrícola*
- *Adquisición de ganado ovino-caprino*
- *Crédito jóvenes ganaderos*
- *Créditos jóvenes agricultores*
- *Redacción de proyectos ganaderos y agrícolas*
- *Subvención recría ovina*

TRANSPORTE:

- *Políticas de bonificación al transporte*

EN APOYO A EMPRESAS:

- *Subvención a Asociaciones*
- *Subvenciones a PYMES*

TAN SOLO UN BREVE APUNTE SOBRE LA DEUDA

No está previsto la suscripción de ningún nuevo préstamo para el ejercicio de 2006, a pesar de que nuestro margen legal de endeudamiento que actualmente esta en el 72 %, nos permitiría llegar al 110 %.

En resumen:

Los Presupuestos elaborados para esta nueva legislatura responden a los ejes primordiales de un proyecto que se basa en el fortalecimiento de los Derechos Sociales, encaminados a suprimir barreras de desigualdad y marginación, en el fomento y desarrollo de la sociedad del conocimiento y en el desarrollo sostenible, con clara intención de facilitar y promover la actividad emprendedora en El Hierro, así como alcanzar una mejora en las infraestructuras y vertebración equilibrada y económica de la Isla.

En otro orden, el diseño y redistribución del Presupuesto responde al esfuerzo y a la aplicación del Cabildo en la consecución de un modelo que ha tenido que hacer frente a las limitaciones marcadas por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y al cumplimiento del Plan de Saneamiento Financiero conseguido en un cien por cien.”

Seguidamente, interviene el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, Don Juan Padrón Morales, manifestando que en estos escasos días ha tenido que estudiar los Presupuestos del Cabildo para el ejercicio económico del 2006, sacando las conclusiones que va a exponer, convencidos de que no son unos presupuestos que van a resolver las carencias de El Hierro, ni solucionar los problemas ni necesidades que el pueblo demanda.

Le parece que son unos Presupuestos continuistas, calcados de Presupuestos anteriores, no incluye ideas nuevas, y se encuentran hipotecados con los compromisos adquiridos anteriormente, que imposibilitan moverse en el margen presupuestado.

En lo relativo al personal (felicitó al mismo por el resultado de las negociaciones) se produce un aumento de 2 millones de euros. Culpa de ello a los Equipos de Gobierno anteriores, por no haber adaptado el Convenio Colectivo y ahora se han visto forzados por los sindicatos y trabajadores.

Todo esto va hipotecando los recursos del Cabildo y no se puede hacer nada para solucionar la crisis que, se quiera o no, está padeciendo el Hierro; la pesca; el emvasado de pescado; la ganadería; el emvasado de frutas y mermeladas, que no funciona; la agricultura; el turismo; y en estos Presupuestos no hay nada para solucionar todo esto.

En cuanto al turismo, los hoteleros se quejan, la Empresa Meridiano cuesta y no se reflejan resultados en el sector turístico. Tratan de sanear la Empresa y cada vez hay más pérdidas.

El transporte cada día resulta más caro y los comerciantes se quejan. La cesta de la compra es la segunda más cara de Canarias.

En cuanto a las inversiones reales, lo que se va a hacer por el Cabildo, antes era un 40% y ahora está en un 28%. Con todo esto la Isla no puede ir para adelante. La solución no es subvencionar, las subvenciones son para casos de crisis, emergencias, pero no para sanear la economía.

El año pasado se abstuvieron, en un voto de confianza para ver si mejoraba, pero ahora es peor. Plantea el retirar los Presupuestos y ofrece el apoyo de la oposición para elaborar otros. Comenta que se podría llegar a un acuerdo, pero que si los mantienen votará que no.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio Elviro Rebozo Gutiérrez**, manifestando que oyendo al Portavoz del P.N.C. se ha quedado asombrado, con el estudio que ha hecho de los Presupuestos.

Así mismo, manifiesta literalmente lo siguiente:

“Sr. Presidente Sr./as consejeros, no quisiera comenzar el debate de estos Presupuestos diciendo lo de todos los años, que es el Pleno más importante que tiene esta Corporación, pero no me queda más remedio que repetirlo, porque estos Presupuestos del año 2006 tienen dos características importantes.

Aparte de la ya mencionada que es la política económica que llevará a cabo esta Corporación durante el año 2006. También es importante por su cuantía de 49.926.000 €, un equivalente en pesetas, que nos parece a nuestra generación mucho mayor decir, de 8.306 millones de pesetas. Pero señor Presidente, lo más importante de estos Presupuestos es que es el último de esta Legislatura. Como todos sabemos los del 2007 lo aprobaremos pero no lo ejecutaremos. ¿Quién será? Seguro que algunos de nosotros no estaremos presentes, o sí.

Todos nosotros sabemos que los partidos políticos de la oposición no estarán de acuerdo con algunas partidas, pero estoy seguro que por nada importante. A algunas de ellas se les puede poner más y a otras menos, pero lo que sí es verdad es que el 90% del Presupuesto está comprometido. Unas veces por compromisos adquiridos que no tienen vuelta de hoja, como pueden ser los gastos de personal, intereses de deudas, amortizaciones, alquileres...

Però hay otra parte que es un compromiso moral. ¿Cómo vamos a eliminar la ayuda al transporte del estudiante, que a mí me gustaría convertirlas en becas, o ayuda al sector primario, etc. etc., si eso se viene haciendo hace muchos años y nuestra gente lo cree como obligación? Por lo tanto debemos seguir dando esas ayudas y refinando cada día más las Bases para que no nos metan gato por liebre.

Dicho esto, al Presupuesto le queda muy poco juego.

Por ello, sin meterme en detalles analizaré por arriba las Consejerías y Departamentos más importantes.

Comenzaré por Presidencia. *¡Ya le dije Señor Presidente el año pasado que no se descuidara!, este año le han dejado con poder pero sin perras y usted sabe que poder sin dinero poco se puede hacer y si además le quieren quitar los 75.000 € de cargos electos a dietas y comisiones se queda usted...*

Plan especial de promoción y dinamización económica con un importe de 4.180.000, partida importante para la investigación y desarrollo de la isla.

Servicios Sociales, si sumamos las partidas de servicios sociales, plan socio-sanitario de atención a la discapacidad, nos encontramos con cuatro millones de euros que es el 8% del Presupuesto.

Programa socio culturales, plan sectorial de infraestructura y equipamiento cultural, promoción deportiva, atención juvenil, nos encontramos con una cantidad importante de dos millones trescientos mil euros, el 4% del Presupuesto.

Turismo y Transporte. Si sumamos dinamización turística, transporte y turismo, en sí nos da un importe de dos millones trescientos mil euros, cantidad importante.

En turismo necesitamos las gestiones precisas para que se ponga en funcionamiento y bien equipado el puerto deportivo de La Estaca.

Si es posible, seguir gestionando que venga el número mayor posible de cruceros turísticos y a los empresarios que se pongan las pilas o si no baterías.

El sector primario creo que recibe las ayudas necesarias y siempre estamos pendientes de ellos.”

A continuación, interviene el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, Don Luciano Eutimio Armas Morales, quien comienza citando una frase de Machado”: “Hacer las cosas bien importa más que el hacerlas”.

Así mismo, manifiesta literalmente lo siguiente:

“Estamos ante el Pleno más importante del año, según han manifestado distintos portavoces en años anteriores y el representante del Partido Popular en esta ocasión, y en teoría es así.

La asignación de los recursos de la Corporación para todo el ejercicio económico define y condiciona la actividad del Cabildo para todo el año. Es cierto.

Pero si hemos de ser sinceros, no es menos cierto que estamos ante un mero trámite de llevar a Pleno el visto bueno del menú que el Grupo de Gobierno ha venido elaborando, sin participación de los grupos de la oposición, y a los que simplemente les dice: Esto es lo que hay, les guste o no les guste.

En su momento presentamos una moción proponiendo que se recogiesen sugerencias de todos los grupos, en orden a establecer las prioridades de las obras a incluir en los Presupuestos, y ni siquiera fueron capaces de aceptar una propuesta tan diafanamente democrática y poco comprometedor para ustedes, ya que siempre tendrían la última palabra con su mayoría. Parece como si fuesen alérgicos a escuchar y dialogar, aunque estemos hablando del futuro de esta Isla, que nos afecta a todos.

¿Y qué decir de las Comisiones?

Decíamos en una de las primeras intervenciones nuestras en esta legislatura, que considerábamos que las Comisiones debían ser la columna vertebral de los estudios y del debate de todos los asuntos, con participación de técnicos o asesores en los casos que se considerase oportuno, ya que de ese debate y estudio en profundidad, deberían salir en rigor las decisiones a ratificar en Pleno.

Pero no. En esta Corporación las Comisiones habitualmente sirven de muy poco, y en algunos casos parece que sólo sirvieran para justificar que los Consejeros cobremos una dieta por asistencia. En las Comisiones no suele haber ni debate ni estudio, y en algunas ocasiones sólo duran en tiempo necesario para decir “Que vaya a Pleno”, y a otra cosa mariposa.

Entendemos desde este punto de vista que los Presupuestos de este Cabildo sería bueno conocerlos con algo más de antelación, y que se diese la posibilidad de presentar enmiendas a los mismos, que posteriormente fuesen debatidas en Comisión, y aunque no fuesen aceptadas, al menos se hubiese seguido el procedimiento democrático habitual en las Instituciones.

Pero aquí no. Se convoca la Comisión, como mero formalismo legal para poder luego llevarla a Pleno. Pero bueno, al menos nos conceden el derecho al pataleo y a hacer algunas consideraciones y matizaciones.

Se ha puesto de manifiesto, no sólo con estos Presupuestos, sino en muchas ocasiones y circunstancias anteriores, que el actual Grupo de Gobierno ya tiene el encefalograma prácticamente plano, están faltos de imaginación y sólo están en la inercia de los proyectos continuistas, que si en otras épocas tuvieron alguna razón de ser, ya la han perdido totalmente.

Sr. Presidente, Consejeras y Consejeros del Grupo de Gobierno: Lo más grave es que ustedes no atienden a las verdaderas necesidades de nuestro pueblo, no tienen visión de futuro, y lo que es más grave aún, no saben gestionar el dinero de los herreños. Porque el Presupuesto de este Cabildo es el dinero de todos los herreños.

Y esto es lo más grave de todo. Hay inquietud en todos los sectores empresariales y económicos, por la parálisis y estancamiento que padecemos en esta Isla. Hay que ilusionar a esta sociedad y que recupere su ilusión en el futuro.

Y la verdad es que es una pena, porque Sr. Presidente, porque cuenta usted en esta Corporación con magníficos funcionarios, y tiene usted en su equipo gente valiosa, con la que nos gustaría contar cuando gobernemos nosotros el año próximo.

Es una pena, que una deficiente gestión y asignación de los recursos humanos, y una falta de criterios y de valentía política orientadas a la defensa del interés común y de la eficiencia y buena administración, provoquen esta situación tan difícil para este Cabildo Insular.

Pero quiero decirle algo más: Tiene Vd. En su equipo gente valiosa, pero tiene también algunos lastres: Son los auténticos parásitos cuyo único afán y objeto es chupar del Presupuesto y defender sus propios intereses.

Son verdaderas y pesadas potalas, que diría un pescador, de las que si no suelta amarres le arrastrarán también a Vd. Y sería una pena, que su dilatada carrera política se viera al final emborronada por las actuaciones de algunos parásitos que pululan a su alrededor.

¿Qué más podemos decirle?

Que el Presupuesto ha aumentado un 10'68 % con respecto al año pasado. Pero sin los 5 MM del Ministerio de Industria, los 4.180.000 € del Plan Especial de Promoción de Gobierno de Canarias y 1.845.098 € del Plan de Saneamiento.... ¿Qué Presupuesto tendríamos? Porque no podemos estar pendientes cada año de partidas eventuales, que un año pueden estar y otro no, para salvar el Presupuesto. Tenemos que procurar una Administración eficiente y sostenible, en la que con los recursos ordinarios podamos pagar el personal y hacer alguna inversión... Por cierto, se quejan a veces Vds. de falta de personal en esta Corporación, par a poder tener los trabajos al día... Pero se dan cuenta Vds. del hecho de que de aproximadamente el 6'5 % de la población activa en esta Isla trabaja directamente en el Cabildo?, ¿que de cada dieciséis herreños trabajadores uno lo hace en El Cabildo? El problema no es posiblemente de falta de funcionarios, sino de falta de una adecuada gestión y organización. Falta eficacia.

¿Y qué podemos decir de la ejecución presupuestaria? Que en los años 2004 y 2005 no se ha llegado ni al cincuenta por ciento de ejecución. Cosas curiosas. Como curioso es el hecho de que nos gastemos 168.072 € en Publicidad y Propaganda, y sólo 115.394 € en becas para los estudiantes.

Curioso así mismo el hecho de que mientras otras administraciones se han volcado en programas de vivienda amparándose en las nuevas leyes y programas en vigor, que permiten actuaciones directas de El Cabildo, en esta Isla, que tiene el mayor índice relativo de viviendas ilegales por falta de planeamiento y de promoción pública, sólo aumenta el Presupuesto de Territorio y Vivienda en un 6'5 %, y seguimos sin planeamientos adecuados, seguimos sin suelo industrial, y seguimos gastándonos el dinero del Cabildo en humo y caramelos, sin atender a las verdaderas necesidades que propician un desarrollo económico de la Isla.

Así mismo, manifiesta el Sr. Portavoz del P.S.O.E. que, entrando un poquito más en los diversos Organismos, del OASSHI no va a decir nada; del Consejo Insular de

Aguas, sólo manifestar mi malestar por no facilitarme toda la información requerida; y del Meridiano expone literalmente lo siguiente:

“Con fecha 16 de noviembre se nos convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de “El Meridiano” y se nos adjunta el PAIF del ejercicio 2006, con la correspondiente memoria.

Por razones no del todo explicadas, esta reunión del Consejo de Administración se suspende, y se convoca de nuevo en el mes de diciembre, adjuntando así mismo la previsión de ingresos y gastos y el programa de actuaciones, inversiones y financiación para el ejercicio del 2006.

Pero o sorpresa, las cifras no coincidían en una y otra memoria. Y así nos encontramos con dos versiones de las cuentas de Meridiano: Una que podríamos llamar versión original subtitulada, y otra a la que podríamos llamar versión doblada y maquillada.

Se observan cosas curiosas: En la versión “A”, por ejemplo, en el Capítulo de Gastos de Personal, se pasa de 117.729,61 € a 115.899,64 €, pero alguien debió pensar que no era normal que disminuyesen los gastos de personal, y en la versión “B” se eleva a 119.953,01 €.

En el Presupuesto del EcoMuseo, las previsiones de ingresos de explotación en la versión “A” pasan de 79.893,40 € en 2004 a 86.258,16 € en 2005, pero en la versión “B” se elevan hasta los 94.926 €. Pero lo más sorprendente no es esta estimación al alza en el número de visitantes previstos para 2006, para maquillar el resultado y presentar una previsión menor de pérdidas. Lo verdaderamente sorprendente es que al final del ejercicio 2005 se estiman unos gastos de personal de 92.010,213 € en la versión original subtitulada, y estos gastos se reducen en la versión doblada y maquillada a 61.420,23 €. Un pequeño error contable que reduce los gastos de personal en un 33 %. Casi nada.

En el Centro Etnográfico de la Casa de Las Quinteras, también se corrigen al alza las previsiones de ingresos de explotación de una versión a la otra para incrementar las previsiones de beneficio.

Lo del Hotel Balneario del Pozo de la Salud merece capítulo aparte: En la versión primitiva, alguien olvidó el hecho de que en un establecimiento hotelero puede ocurrir que alguien “se olvide de pagar una factura”, un banco devuelva un recibo, o un cliente haga uso fraudulento de una tarjeta de crédito, y no se hizo dotación alguna para “previsión por insolvencias de tráfico”. Y como también se olvidaron de que, por ejemplo, un frigorífico o una lavadora se desgasta o envejece y con el paso de los años hay que reponerlas, pues tampoco contabilizaron una “Dotación para amortizaciones”. Y así llegamos a un previsible déficit presupuestario de 174.252,41 €, que para quien prefiera interpretarlo en viejas pesetas, equivaldría a unos dos millones y medio de pesetas mensuales en pérdidas.

En el “Mirador de la Peña” bajarían las pérdidas de 99.009 € en 2005 a una pérdida prevista de 62.178 € en 2006. Y así llegamos a la conclusión de unas pérdidas para Meridiano previstas de 351.000 € en la versión “A”, a unas pérdidas de 391.000 € en la versión “B” doblada y maquillada.

Y como decía un profesor de matemáticas que tuve en bachiller: “Todo esto es muy enorme, oiga”.

La verdad es que en una empresa privada, si un Gerente o Administrador presenta a su Consejo de Administración dos estados contables en el plazo de un mes, tan disparatados y diferentes, sería motivo inequívoco de una destitución fulminante.

Pero claro, no estamos en una empresa privada, sino en una Institución. Y en una Institución además en la que parece que hay bula para la falta de rigor, la ineptitud y el amiguismo, y en la que la chapuza parece que se ha instalado como pauta de actuación.

Que así se escrita, y así quede constancia.”

Interviene a continuación el **Sr. Portavoz de A.H.I.**, Don Cándido Padrón Padrón, manifestando que va a intentar ser breve, pues es extenso lo dicho por los Portavoces de los Grupos Políticos, pero es lógico y normal que hagan apreciaciones sobre lo que es el Presupuesto. Todo es aceptable.

Nosotros estamos más que ilusionados y motivados pues el 2006, como dice el Portavoz del Partido Popular, será un año clave, con grandes actuaciones y programas que la población de la Isla ha querido que ejecutemos.

En cuanto a los hechos importantes recalcados: lo importante no es sólo lo que tenemos, sino lo que podemos obtener fuera de las fronteras de esta Isla, del Presupuesto del Estado y del Gobierno de Canarias para próximos años. Es muy importante.

Como cosa importante y hecho relevante menciona la gran inversión que se ha realizado en bienestar social de la Isla, así como las actuaciones que se van a poner en marcha. Este año hay importantes y relevantes actuaciones a realizar.

Cree que el resto de los compañeros podrán comprobar esa ilusión. No hay falta de ideas, como comentan algunos. Este año es clave en cuanto a fijación de acciones.

En cuanto al tema de las comunicaciones con la Isla, decir que sí ha cambiado mucho. Existe una mayor aproximación, cada vez mayores frecuencias de trayectos en los transportes. A partir de abril habrá nuevos barcos y se sigue trabajando en unir la Isla con otras del archipiélago.

En cuanto a Turismo, en el Presupuesto se consignan cantidades fijas con las que se trabajan y se promociona el turismo.

Hubo cuestiones concretas en cuanto a la Empresa del Meridiano, pero cree que este no es el foro concreto donde hablarlas. Le gustaría que el debate de este tema se trasladara a cuando se tengan los datos definitivos del 2005. Comenta que puede que estén de acuerdo en que se podía fijar más los datos, pero eso lo hacen los Técnicos. No tiene dudas de que este es el mejor período para el Meridiano, aunque todo es mejorable.

En relación al Personal, sí quiere hacer hincapié en que en esta Corporación no nos hemos visto forzados a nada. Ahí están las Centrales Sindicales, los trabajadores y nosotros, que hemos tratado de normalizar esta situación que venía anómala de tiempo a tras, sin hablar de culpables. Lo importante y real es lo conseguido, no sólo por ellos, sino por nosotros.

A parte de la actuación administrativa, organización del trabajo .., ha mejorado la calidad para los trabajadores del Cabildo, que se verá reflejada en todo.

Seguidamente, vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del P.N.C.** manifestando que no tiene nada más que añadir, y que las dudas que ha planteado aún no han sido despejadas. Concluye diciendo que mantiene la oferta que realizó anteriormente y su postura.

Interviene nuevamente el **Sr. Consejero del P.P.**, diciéndole al Partido Socialista que piensa que los Cabildos pueden involucrarse en el tema de la vivienda, pero considera que tienen que ser los Ayuntamientos.

Vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.** manifestando que efectivamente los programas de vivienda y la política es una competencia básicamente

municipal, pero creemos que debería existir una colaboración entre Cabildo y Ayuntamientos, máxime cuando la normativa no sólo lo permite, sino que da facilidades en este sentido.

En esta Isla con problemas por la falta de política de vivienda y planeamiento, el Cabildo ha de comprometerse y por lo menos tener una Oficina Cabildo-Ayuntamiento para planes y todo lo de la vivienda. Este es un sentir generalizado.

En este debate ha habido un recital de palabras, buenos propósitos, se consiguen buenos convenios y posiblemente se consigan más, pero para rentabilizar todo lo que viene se ha de hacer una eficaz gestión.

En cuanto al tema laboral, el logro conseguido es bueno para los trabajadores y para el Cabildo, pero hablamos de gestión, de dirección, de lo que hay que hacer para lograr una eficaz gestión de los recursos, porque detectamos que no existe.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, Don Tomás Padrón Hernández, manifestando su respeto a las opiniones expresadas por los grupos, salvo las opiniones particulares expuestas, como “parásitos” y “lastres”..., que no obedecen a la realidad, y que no las admite.

Indica que no conoce hasta la fecha un presupuesto perfecto, ni del Equipo de Gobierno ni de la oposición, ni del Estado ni de la Comunidad Autónoma o Ayuntamientos.

En cuanto a los responsables de la oposición, decir que son estrategias políticas y lo normal y lógico es su rechazo a lo que el Grupo de Gobierno ponga.

Comenta que son escasos los recursos con que cuentan para poder atender todo lo que les gustaría.

Para nosotros ha sido importante adelantar la infraestructura y equipamiento, que ha redundado en una mejor calidad de vida para los ciudadanos de la Isla, aunque hayamos tenido que endeudarnos, siempre dentro de los límites establecidos por la Ley.

Hay efectivamente, según dicen, crisis en muchos sectores que, al ser general, a nosotros también nos afectan: En el sector pesquero por los países colindantes, en el sector ganadero, aunque estadísticamente dicen que la producción se ha incrementado, es porque se reduce la cría de unos animales y aumenta la de otros; en la agricultura, es crisis a nivel general, en Europa y Canarias, no sólo en la Isla de El Hierro; en cuanto a que el Sector Turístico se queja, nosotros también, pues el planeamiento y normas ha variado tanto que no nos ha permitido tener los instrumentos precisos para darle el impulso necesario al sector.

Comenta que quizás no nos visiten tantos como queremos, pero estadísticamente sí ha habido incremento de visitantes. También hay inversiones, pero hemos querido que las haga la Comunidad Autónoma, como la subasta en esta semana de la obra del Mirador de la Peña por cuatro millones de euros, y forma parte de las inversiones reales, igual que las Transferencias de Capital.

Nosotros entendemos que este es un Presupuesto donde las cifras de los ingresos corrientes han aumentado, se ha consolidado y que nos ha permitido no tener que aumentar nuestro endeudamiento, como se ha dicho en anteriores ocasiones. No es necesario porque se ha llevado una política en este sentido, con el asesoramiento técnico adecuado para seguir con el plan de saneamiento.

En el tema de personal se ha hecho un esfuerzo importante. Se incluyen actuaciones importantes en energía y tecnología.

Por todo lo expuesto no consideran adecuada la propuesta de retirar este Proyecto de Presupuesto, porque lo consideran válido y equilibrado.

EL PLENO, con nueve votos a favor (7 A.H.I. y 2 P.P.) y cuatro votos en contra (3 P.S.O.E. y 1 P.N.C.), acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio Económico del 2006, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, el Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de El Hierro, del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro y el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Insular de Servicios "El Meridiano S.A.U.", cuyos resúmenes por capítulos, son los siguientes:

CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

ESTADO DE GASTOS:		IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	8.119.316,97
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	5.688.676,48
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	617.594,98
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.001.991,25
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	14.136.402,75
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.751.885,15
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	75.000,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	6.535.919,42
TOTAL:		49.926.787,00

ESTADO DE INGRESOS:		IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	59.740,00
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	13.947.831,62
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	920.582,84
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000.883,30
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	6.606,12
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.913.143,12
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	78.000,00
TOTAL:		49.926.787,00

CONSEJO INSULAR DE AGUAS

ESTADO DE GASTOS:	IMPORTE
--------------------------	----------------

A)OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo I. Gastos de Personal	259.753,84
Capítulo II. Gastos en Bienes y Servicio Corrientes	82.404,65
Capítulo IV. Transferencias Corrientes	1.835,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VI. Inversiones Reales	296.371,00
Capítulo VII. Subvenciones de Capital	65.742,00
Capítulo VIII. Activos Financieros	6.300,00
TOTAL:	712.406,49

ESTADO DE INGRESOS:	IMPORTE
A)OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo IV. Transferencias corrientes	343.993,49
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VII. Transferencias de Capital	362.113,00
Capítulo VIII. Activos Financieros	6.300,00
TOTAL:	712.406,49

ORGANISMO AUTÓNOMO DE SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO

ESTADO DE GASTOS:	IMPORTE
A)OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo I. Gastos de Personal	2.276.459,24
Capítulo II. Gastos en Bienes y Servicios	502.546,95
Capítulo IV. Transferencias Corrientes	79.279,24
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VI. Inversiones Reales	2.600,00
Capítulo VIII. Activos Financieros	18.000,00
TOTAL:	2.878.885,43

ESTADO DE INGRESOS:	IMPORTE
A)OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo IV. Transferencias corrientes	2.860.885,43
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VIII. Activos Financieros	18.000,00
TOTAL:	2.878.885,43

EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS “MERIDIANO S.A.U.”

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS:	IMPORTE
Ingresos de Explotación	1.242.612,24
Total Gastos de Explotación	1.215.835,23
Total Gastos Financieros	2.876,64
Resultado del Ejercicio	23.900,37
ESTADO DE DOTACIONES Y ESTADO DE	IMPORTE

RECURSOS:	
Estado de Dotaciones	32.000,00
Estado de Recursos	33.322,10

2.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, integradas por 41 artículos, 2 disposiciones adicionales y 4 disposiciones finales.

3.- Exponer al público por el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

4.- El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sí en el plazo señalado no se hubieran presentado reclamaciones.

5.- El Presupuesto General para el Ejercicio Económico del 2006, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, el Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de El Hierro, del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro y el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Insular de Servicios "El Meridiano S.A.", definitivamente aprobado habrá de publicarse nuevamente en el B.O.P., resumido por capítulos, y remitirse copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Canarias.

6.- El Presupuesto entrará en vigor, una vez publicado en la forma prevista en el apartado anterior, de acuerdo con lo establecido en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 39/88, de 28 de diciembre.

02.- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CABILDO INSULAR DE EL HIERRO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS AÑO 2006: CONSEJO INSULAR DE AGUAS Y OASSHI.

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2006, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Presidente se procede a comentar la documentación que consta en el expediente de la Relación de Puestos de Trabajo para el año 2006.

Visto el art. 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

Las Corporaciones Locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública.

Corresponde al Estado establecer las normas con arreglo a las cuales hayan de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, la descripción de puestos de trabajo tipo y las condiciones requeridas para su creación, así como las normas básicas de la carrera administrativa, especialmente por lo que se refiere a la promoción de los funcionarios a niveles y grupos superiores.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta General del Consejo Insular de Aguas de El Hierro, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de diciembre de 2005, favorable a la aprobación de la R.P.T. para el año 2006.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 02 de enero de 2006, favorable a la aprobación de la R.P.T. para el año 2006.

Seguidamente interviene el **Sr. Portavoz del P.S.O.E., Don Luciano E. Armas Morales**, manifestando que esta Corporación consta de magníficos funcionarios, pero piensa que podría funcionar mejor.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, con la abstención de los Sres. Consejeros del P.S.O.E., dictamina favorablemente elevar al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta:

1.- Aprobar, conforme establece el art. 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 126 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, y demás disposiciones concordantes, la plantilla comprensiva de la Relación de los Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios y Personal Laboral, que se relaciona en el Anexo I Cabildo Insular de El Hierro, Anexo II OASSHI y Anexo III Consejo Insular de Aguas.

2.- Exponer al público por el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

3.- La R.P.T. se considerará definitivamente aprobada sí en el plazo señalado no se hubieran presentado reclamaciones.

4.- La R.P.T., definitivamente aprobada habrá de publicarse nuevamente en el B.O.P., y remitirse copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Carlos Padrón Padrón**, manifestando que quiere se le aclare un dato, pues en la Memoria figura el puesto 10.01, de Titulado Superior en Territorio y Vivienda. Comenta que está de acuerdo hasta ahí, pues ha expuesto muchas veces la necesidad de tener un Técnico en Arquitectura y en Obras Públicas, pero en la descripción del puesto le sorprende cuando dice que sus funciones serán las propias de un Licenciado en Derecho. Pregunta si es un error.

Le responde la **Sra. Consejera de Personal**, Doña Isabel Cristina cejas Acosta, que se confirmará. Así mismo le indica que existe un compromiso por parte de la Corporación de negociar la R.P.T. en el primer trimestre de este año.

Interviene nuevamente el **Sr. Consejero del P.S.O.E.** manifestando que necesita saberlo ahora, pues de ello depende el voto de su grupo.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, Don Tomás Padrón Hernández, manifestando que en el Área de Territorio y Vivienda existe un mayor volumen de trabajo, y que para el tema de las Calificaciones también es necesario exista un Técnico, por lo que se incluye una Plaza vacante de Arquitecto Técnico y Titulado Superior, Licenciado en Derecho.

Interviene seguidamente el **Sr. Portavoz de A.H.I.**, Don Cándido Padrón Padrón, manifestando que en esa área hay dos plazas, una de Técnico de grado medio y otra de Técnico superior. Esta es la idea inicial, pero se está elaborando la R.P.T. definitiva.

En cuanto a este puesto concretamente, se trata de tener un Licenciado en Derecho para que informe de la normativa de calificaciones territoriales en el área de urbanismo. Que lleve la parte Técnica, con ese Técnico de Grado Medio que también está. Piensa que es un error en la denominación, pues tenía que figurar como Técnico de Administración General.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** preguntando al Sr. Consejero del P.S.O.E. ¿cuál es su propuesta?

Le responde el **Sr. Consejero del P.S.O.E.** que lo que quiere es que aparezca como Arquitecto o Técnico especializado, cree que es lo normal.

Le responde el **Sr. Presidente** que no está de acuerdo, pues sería crear una plaza nueva. Mantienen que sea Licenciado en Derecho.

Interviene a continuación el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, Don Luciano Eutimio Armas Morales, manifestando que quiere entender que su compañero lo que expone es que se trata de un puesto de redacción y revisión de proyectos, revisión de obras, y que para ese puesto lo idóneo sería un Arquitecto y no un Licenciado, pues consideran más necesario contar con un Arquitecto que con un Abogado.

Le responde el **Sr. Presidente** que lo ha entendido perfectamente, pero que todo eso es necesario que exista un Licenciado en Derecho y es ahí donde se nos están acumulando los problemas y parando los expedientes. Lo otro es un objetivo a cubrir en el futuro, que ahora no se ha programado en el Presupuesto.

Vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.** manifestando que los problemas con la Calificación Territorial derivan de la falta de planeamiento y falta de una Oficina Técnica para resolverlos antes de que fueran al Juzgado.

Le responde el **Sr. Presidente** que ese es su punto de vista, observando la situación desde el exterior, pero que desde el interior son cuestiones jurídicas del propio procedimiento las que crean el embudo.

En cuanto a que necesitamos una Oficina Técnica con un Arquitecto, es un objetivo a conseguir para cuando se pueda.

EL PLENO, con tres abstenciones (3 P.S.O.E.) y diez votos a favor (7 A.H.I., 2 P.P. y 1 P.N.C.), acuerda:

1.- Aprobar, conforme establece el art. 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 126 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, y demás disposiciones concordantes, la plantilla comprensiva de la Relación de los Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios y Personal Laboral, que se relacionan a continuación:

ANEXO I

R.P.T. EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

Nº	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD
		NI V	OTROS PLUSES	COMPL. ESPECÍFIC	VINC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACION ESPECÍFICA	
								GR	ESCALA	SUBESCALA		
00.01	Administrativo	21		8.226,60	F	LOC.CIH	C.M.	C	Administración General	Administrativa	Bachiller superior o equivalente/ FP2/ Graduado escolar/ FPI	Presidencia
00.02	Jefe de Gabinete de Comunicaciones				L	LOC.CIH	C.M.	I	Administración General		Licenciado en Ciencias de la Información	Presidencia
00.03	Auxiliar Administrativo		7.215,99		L	LOC.CIH	C. Col.	IV			Graduado escolar/FP I	Presidencia
00.04	Auxiliar Administrativo		780,00		L	LOC.CIH	C. Col.	IV			Graduado escolar/FP I	Presidencia

N°	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD	
		NI V	OTROS PLUSES	COMPL. ESPECÍFIC	V/ZC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACION ESPECÍFICA		
								GR	ESCALA	SUBESCALA			
00.05	Ordenanza				L	LOC CIH	C. Col	V				S. CONV.	Presidencia
00.06	Bedel				L	LOC CIH	C. Col.	V				S. CONV.	Presidencia
01.01	Secretario	30		17.295,00	F	LOC CIH	HN	A					Func.Serv.Generales
01.02	Jefe Servicio Secretaría Técnica	28		13.566,96	F	LOC CIH	C.M.	A			Técnica, Técnico superior	Licenciado en Derecho	Func.Serv.Generales
01.03	Jefe Sección Asuntos Generales	26		13.566,96	F	LOC CIH	C.M.	A	Administración General		Técnica, Técnico superior	Licenciado en Derecho	Func.Serv.Generales
01.04	Jefe Sección Secretaría	28		13.566,96	F	LOC CIH	C.M.	A	Administración General		Técnica, Técnico superior	Licenciado en Derecho	Func.Serv.Generales
01.05	Jefe Negociado Secretaría	22		11.814,84	F	LOC CIH	C.M.	C	Administración General	Gestión o Administrativa		Diplomado universitario/ Bachiller superior/ FP2	Func.Serv.Generales
01.06	Jefe Negociado Personal	22		11.814,84	F	LOC CIH	C.M.	C	Administración General	Gestión o Administrativa		Diplomado universitario/ FP 2	Func.Serv.Generales
01.07	Administrativo Personal	21		6.149,40	F	LOC CIH	C.M.	C	Administración General	Administrativa		Bachiller superior/ FP2	Func.Serv.Generales
01.08	Auxiliar Información y Registro	16		4.408,80	F	LOC CIH	C.M.	D	Administración General	Auxiliar		Graduado escolar/ FP1	Func.Serv.Generales
01.09	Auxiliar Secretaría	15		3.994,92	F	LOC CIH	C.M.	D	Administración General	Auxiliar		Graduado escolar/ FP1	Func.Serv.Generales
01.10	Auxiliar Recursos Humanos	15		3.074,52	F	LOC CIH	C.M.	D	Administración General	Auxiliar		Graduado escolar/ FP1	Func.Serv.Generales
01.11	Técnico Administración General	26		11.585,76	F	LOC CIH	C.M.	A	Administración General		Técnica	Licenciado en Dcho	Func.Serv.Generales
01.12	Jefe Negociado Contratación	22		11.814,84	F	LOC CIH	C.M.	C	Administración General	Gestión Administrativa		Diplomado Universitario/FP2	Func.Serv.Generales
01.13	Auxiliar Contratación	16		5.532,48	F	LOC CIH	C.M.	D	Administración General	Auxiliar		Graduado escolar/ FP1	Func.Serv.Generales
01.14	Auxiliar Contratación	15		3.074,52	F	LOC CIH	C.M.	D	Administración General	Auxiliar		Graduado escolar/ FP1	Func.Serv.Generales
01.15	Auxiliar Administrativo		1.590,95		L	LOC CIH	C.Col	IV				S.CONV.	Func.Serv.Generales (secretaría)
01.16	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C. Col	IV				S.CONV.	Func.Serv.Generales (Secretaría)
01.17	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV				S.CONV.	Func.Serv.Generales (Secretaría)
01.18	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV				S.CONV.	Func.Serv.Generales (Secretaría)
01.19	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C. Col	IV				S.CONV.	Func.Serv.Generales
01.20	Encargado		2.700,00		L	LOC CIH	C.Col	III				S.CONV	Func.Serv.Generales (Mantenimiento)
01.21	Carpintero				L	LOC CIH	C.Col	IV				S. CONV	Func.Serv.Generales (Mantenimiento)
01.22	Oficial 1ª				L	LOC CIH	C.Col	IV				S. CONV.	Func.Serv.Generales (Mantenimiento)
01.23	Oficial 1ª				L	LOC CIH	C.Col	IV				S. CONV.	Func.Serv.Generales (Mantenimiento)
01.24	Oficial 2ª				L	LOC CIH	C.Col	V				S. CONV.	Func.Serv.Generales (Mantenimiento)
01.25	Oficial 2ª				L	LOC CIH	C.Col	V				S. CONV.	Func.Serv.Generales (Mantenimiento)
01.26	Oficial 1ª				L	LOC CIH	C.Col	IV				S. CONV.	Func.Serv.Generales (Mantenimiento)
01.27	Oficial 1ª				L	LOC CIH	C.Col	IV				S. CONV.	Func.Serv.Generales (Almacén-Parque Movil)
01.28	Oficial 1ª		780,00		L	LOC CIH	C.Col	IV				S. CONV.	Func.Serv.Generales (Almacén-Parque Movil)
01.29	Oficial 1ª				L	LOC CIH	C.Col	IV				S. CONV.	Func.Serv.Generales (Almacén - Parque Movil)

N°	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD	
		NI V	OTROS PLUSES	COMPL. ESPECÍFIC	V/ZC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACION ESPECÍFICA		
								GR	ESCALA	SUBESCALA			
01.30	Oficial 1ª		780,00		L	LOC CIH	C.Col	IV				S. CONV.	Func.Serv.Generales (Almacén-Parque Movil)
02.01	Auxiliar Administrativo	14		8.122,56	F	LOC CIH	LO/CO	D	Administración General	Auxiliar		Graduado escolar/FP1	Servicios Sociales y Sanidad
02.02	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C. Col	IV				S. CONV.	Servicios Sociales y Sanidad
02.03	Titulado Superior				L	LOC CIH	C.Col	I				S. CONV.	Servicios Sociales y Sanidad (Módulo Servicios Sociales)
02.04	Asistente Social				L	LOC CIH	C. Col	II				S. CONV.	Servicios Sociales y Sanidad (Módulo Servicios Sociales)
02.05	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C. Col	IV				S. CONV.	Servicios Sociales y Sanidad (Módulo Servicios Sociales)
03.01	Técnico Gestión, Educación y Cultura	22		6.590,64	F	LOC CIH	C.Col	B	Administración General	Gestión		Diplomado en Empresariales	Educación y Cultura (Programas Socioculturales)
03.02	Jefe Negociado Educación y Cultura	21		6.149,40	F	LOC CIH	C.M	C	Administración General	Administrativa		Bachiller Superior/FP2	Educación y Cultura (Programas Socioculturales)
03.03	Inspector de Patrimonio	24		7.532,28	F	LOC CIH	C.M	A	Administración General	Técnica, Técnico Superior		Licenciado Geografía/ Historia	Educación y Cultura (Patrimonio Hist.Artístico)
03.04	Titulado Superior Patrimonio				L	LOC CIH	C.Col	I				S.CONV.	Educación y Cultura (Programas Socioculturales)
03.05	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV				S. CONV.	Educación y Cultura (Programas Socioculturales)
03.06	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV				S. CONV.	Educación y Cultura (Programas Socioculturales)
03.07	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV				S. CONV.	Educación y Cultura (Programas Socioculturales)
03.08	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV				S. CONV.	Educación y Cultura (Programas Socioculturales)
03.09	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV				S. CONV.	Educación y Cultura (Programas Socioculturales)
03.10	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV				S. CONV.	Educación y Cultura (Programas Socioculturales)
03.11	Vigilante Museo-Artesanía				L	LOC CIH	C.Col	V				S. CONV.	Educación y Cultura (Promoci.Divulg.Artesanal)
04.01	Técnico Superior Deportes				L	LOC CIH	C.Col	I				S. CONV.	Juventud y Deportes (Promoción Deportiva)
04.02	Promotor Deportivo				L	LOC CIH	C.Col	III				S. CONV.	Juventud y Deportes (promoción Deportiva)
04.03	Promotor Deportivo				L	LOC CIH	C.Col	III				S.CONV.	Juventud y Deportes (Promoción deportiva)
04.04	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV				S. CONV.	Juventud y Deportes (Promoción Deportiva)
05.01	Arquitecto Técnico	24		9.224,04	F	LOC CIH	C.M.	B	Administración Especial	Técnica, Técnico Medio		Arquitecto Técnico	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
05.02	Delineante	18		5.380,56	F	LOC CIH	C.M.	C	Administración Especial	Administrativa		Delineante	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
05.05	Encargado de Obras		2.700,00		L	LOC CIH	C.Col	III				S. CONV.	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
05.06	Capataz Caminero		1.800,00		L	LOC CIH	C.Col	IV				S. CONV.	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
05.07	Oficial 1ª		1.500,00		L	LOC CIH	C.Col	IV				S. CONV.	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
05.08	Oficial 1ª				L	LOC CIH	C.Col	IV				S. CONV.	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
05.09	Capataz Tractorista		4.079,95		L	LOC CIH	C.Col	IV				S. CONV.	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
05.10	Tractorista		720,00		L	LOC CIH	C.Col	IV				S. CONV.	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
05.11	Peón Caminero				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV.	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)

N°	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD	
		NI V	OTROS PLUSES	COMPL. ESPECÍFIC	VZVC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACION ESPECÍFICA		
								GR	ESCALA	SUBESCALA			
05.12	Peón Caminero				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV.	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
05.13	Peón Caminero				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV.	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
05.14	Conductor				L	LOC CIH	C.Col	IV				S.CONV.	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
05.15	Delineante				L	LOC CIH	C.Col	III				S. CONV.	Obras Públicas (Transf..Materias de Carreteras)
05.16	Encargado (Administrativo)				L	LOC CIH	C.Col	III				S. CONV.	Obras Públicas (Transf. Materias de Carreteras)
05.17	Encargado (General)		4.878,24		L	LOC CIH	C.Col	III				S. CONV.	Obras Públicas (Transf.Materias de Carreteras)
05.18	Peón (Especializado)		1.799,04		L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV.	Obras Públicas (Transf.Materias de Carreteras)
05.19	Peón (Especializado)				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV.	Obras Públicas (Transf. Materias de Carreteras)
05.20	Peón (Especializado)				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV.	Obras Públicas (Transf. Materias de Carreteras)
06.01	Auxiliar Técnico Recursos Hidráulicos (Jefe de Grupo)		2.040,00		L	LOC CIH	C.Col	III				S. CONV.	Recursos Hidráulicos (Captación y distrib. de Agua)
06.02	Auxiliar Técnico Recursos Hidráulicos		1.140,00		L	LOC CIH	C.Col	III				S.CONV.	Recursos Hidráulicos (Captación y distrib. De Aguas)
06.03	Auxiliar Técnico Recursos Hidráulicos		1.140,00		L	LOC CIH	C.Col	III				S.CONV.	Recursos Hidráulicos (Captación y distrib. De Agua)
07.01	Jefe de Sección de Gestión Administrativa	22		6.590,01	F	LOC CIH		B	Administración General	Gestión	Titulado Medio		M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Medioambiental)
07.02	Jefe de Sección de Seguridad y Emergencias	22		6.590,01	F	LOC CIH		B	Administración Especial	Técnica o Técnico Medio	Titulado Medio		M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Seg. Emerg. Y Prot. Civil)
07.12	Ingeniero Técnico Residuos Sólidos				L	LOC CIH	C.Col	II				S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.13	Capataz Residuos Sólidos		780,00		L	LOC CIH	C.Col	IV				S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.14	Conductor Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C.Col	IV				S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.15	Conductor Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C.Col	IV				S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.16	Conductor Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C.Col	IV				S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.17	Conductor Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C.Col	IV				S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.18	Conductor Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C.Col	IV				S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.19	Oficial 2º Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.20	Peón Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.21	Peón Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.22	Peón Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.23	Peón Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.24	Peón Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.25	Peón Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.26	Peón Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.27	Peón Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.28	Peón Residuos Sólidos		780,00		L	LOC CIH	C.Col	V				S. CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)

N°	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD
		NI V	OTROS PLUSES	COMPL. ESPECÍFIC	VIZC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACION ESPECÍFICA	
								GR	ESCALA	SUBESCALA		
07.29	Monitor Educación Ambiental				L	LOC CIH	C.Col	III			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Educación Ambiental)
07.30	Monitor Educación Ambiental				L	LOC CIH	C.Col	III			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Educación Ambiental)
07.31	Peón Vigilancia Medioambiental				L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Educación Ambiental)
07.32	Oficial Servicios Técnicos (Flora y Fauna)				L	LOC CIH	C.Col	IV			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.33	Capataz de Infraestructura		2.220,00		L	LOC CIH	C.Col	IV			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.34	Capataz				L	LOC CIH	C.Col	IV			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.35	Capataz				L	LOC CIH	C.Col	IV			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.36	Capataz				L	LOC CIH	C.Col	IV			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.37	Capataz				L	LOC CIH	C.Col	IV			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.38	Conductor Vehículos Especiales				L	LOC CIH	C.Col	IV			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.39	Conductor Vehículos Especiales				L	LOC CIH	C.Col	IV			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.40	Conductor Vehículos Especiales				L	LOC CIH	C.Col	IV			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.41	Conductor Vehículos Especiales				L	LOC CIH	C.Col	IV			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.42	Conductor Vehículos Especiales				L	LOC CIH	C.Col	IV			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.43	Operario M.A. Conducción		660,00		L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.44	Operario M.A. Conducción		660,00		L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.45	Operario M.A. Conducción		660,00		L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.46	Operario M.A. Medios Mecánicos		720,00		L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.47	Operario M.A. Medios Mecánicos		720,00		L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.48	Operario M.A. Medios Mecánicos		720,00		L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.49	Operario M.A. Medios Mecánicos		720,00		L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.50	Operario M.A. Medios Mecánicos		720,00		L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.51	Operario M.A. Medios Mecánicos		720,00		L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.52	Operario M.A. Medios Mecánicos		720,00		L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.53	Operario M.A. Medios Mecánicos		720,00		L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.54	Operario M.A. Medios Mecánicos		720,00		L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.55	Operario M.A. Medios Mecánicos		720,00		L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.56	Operario M.A. Vigilancia/Custodia				L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.57	Operario M.A. Vigilancia/Custodia				L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.58	Operario M.A. Vigilancia/Custodia				L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.59	Operario M.A. Escucha y Vigilancia				L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)

N°	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD	
		NI V	OTROS PLUSES	COMPL. ESPECÍFIC	VIZC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACION ESPECÍFICA		
								GR	ESCALA	SUBESCALA			
07.60	Operario M.A. Escucha y Vigilancia				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.61	Operario M.A. Viveros				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.62	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.63	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.64	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.65	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.66	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.67	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.68	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.69	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.70	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.71	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.72	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.73	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.74	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.75	Ayudante de Almacen				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.76	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV				S.CONV.	M.Ambiente. Seg.y Emergencia (Gestió y Coordinación Gral.)
07.77	Coordinador Sección Biodiversidad				L	LOC CIH	C.Col	I				Titulado Superior	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Biodiversidad)
07.78	Ayudante Servicios Técnicos				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Biodiversidad)
07.79	Ayudante Servicios Técnicos				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Biodiversidad)
07.80	Oficial 2º Vigilancia				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Biodiversidad)
07.81	Oficial 2º Vigilancia				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Biodiversidad)
07.82	Oficial 2º Vigilancia				L	LOC CIH	C.Col	V				S.CONV.	M.Ambiente.Seg. y Emergencia (Biodiversidad)
08.01	Jefe Servicio Agricultura y Pesca	28		13.566,96	F	LOC CIH	C.M.	A	Administración Especial	Técnica, Técnico Superior	Ingeniero Agrónomo	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.02	Jefe Servicio Sanidad Ganadera	28		13.566,96	F	LOC CIH	C.M.	A	Administración Especial	Técnica, Técnico Superior	Licenciado en Veterinaria	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.03	Jefe Sección Agricultura	22		9.224,04	F	LOC CIH	C.M.	B	Administración Especial	Técnica, Técnico Medio	Ingeniero Técnico Agrícola	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.04	Jefe Sección Agricultura	22		8.084,76	F	LOC CIH	C.M.	B	Administración Especial	Técnica, Técnico Medio	Ingeniero Técnico Agrícola	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.05	Auxiliar de Agricultura	15		5.799,60	F	LOC CIH	C.M.	D	Administración General	Auxiliar	Graduado Escolar/FPI	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.06	Auxiliar de Agricultura	15		5.532,48	F	LOC CIH	C.M.	D	Administración General	Auxiliar	Graduado Escolar/FPI	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.07	Auxiliar de Agricultura	15		4.380,84	F	LOC CIH	C.M.	D	Administración General	Auxiliar	Graduado Escolar/FPI	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.08	Auxiliar de Agricultura	15		3.994,92	F	LOC CIH	C.M.	D	Administración General	Auxiliar	Graduado Escolar/FPI	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	

N°	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD
		NI V	OTROS PLUSES	COMPL. ESPECÍFIC	VZVC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACION ESPECÍFICA	
								GR	ESCALA	SUBESCALA		
08.09	Auxiliar de Agricultura	14		3.074,52	F	LOC CIH	C.M	D	Administración General	Auxiliar	Graduado Escolar/FPI	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)
08.10	Técnico Superior Laboratorio				L	LOC CIH	C.Col	I			S.CONV.	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)
08.11	Titulado Grado Medio		1.719,63		L	LOC CIH	C.Col	II			S.CONV.	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)
08.12	Encargado Agrícola				L	LOC CIH	C.Col	III			S.CONV.	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)
08.13	Capataz Agrícola				L	LOC CIH	C.Col	IV			S.CONV.	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)
08.14	Capataz Agrícola				L	LOC CIH	C.Col	IV			S.CONV.	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)
08.15	Oficial 2º Agricultura				L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)
08.16	Peón Agricultura				L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)
08.17	Peón Agricultura				L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)
08.18	Peón Agricultura				L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)
08.19	Peón Agricultura				L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)
08.20	Peón de Agricultura				L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)
08.21	Capataz de Matadero				L	LOC CIH	C.Col	IV			S.CONV.	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)
08.22	Oficial 1º de Matadero				L	LOC CIH	C.Col	IV			S.CONV.	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)
08.23	Oficial 2º de Matadero				L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)
08.24	Peón Vigilancia Medioambiental				L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)
09.01	Auxiliar Oficina de Turismo	15		5.380,56	F	LOC CIH	C. M.	D	Administración General	Auxiliar	Graduado Escolar/FPI	Turismo y Transportes (Turismo)
09.02	J.Negociado Secretaría Técnica	21		6.149,40	F	LOC CIH	C.M	C	Administración General	Administrativo	Bachiller Superior(PP2)	Turismo y Transportes (Transporte)
09.03	Auxiliar Administrativo	14		2.589,24	F	LOC	C. M.	D	Administración General	Auxiliar	Graduado Escolar/FPI	Turismo y Transportes (Transporte)
09.04	Titulado Superior		4.579,61		L	LOC CIH	C.Col	I			S.CONV.	Turismo y Transportes (Turismo)
09.05	Coordinador Oficina Insular de Turismo		1.020,00		L	LOC CIH	C.Col	II			S.CONV.	Turismo y Transportes (Turismo)
09.06	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV			S.CONV.	Turismo y Transportes (Turismo)
09.07	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV			S.CONV.	Turismo y Transportes (Turismo)
09.08	Peón Mantenimiento				L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	Turismo y Transportes (Turismo)
09.09	Peón Mantenimiento				L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	Turismo y Transportes (Turismo)
09.10	Limpiadora Ecomuseo Guinea				L	LOC CIH	C.Col	V			S.CONV.	Turismo y Transportes (Turismo)
09.11	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV			S.CONV.	Turismo y Transportes (Transportes)
10.01	Titulado Superior	26		11.585,76	F	LOC CIH		A	Administración General	Técnica, Técnico Superior	Licenciado en Derecho	Territorio y Vivienda
10.02	Jefe Sección	24		10.397,64	F	LOC CIH	C.M.	B	Administración Especial	Técnica, Técnico Medio	Arquitecto Técnico	Territorio y Vivienda
10.03	Arquitecto Técnico	24		9.224,04	F	LOC CIH	C.M.	B	Administración Especial	Técnica, Técnico Medio	Arquitecto Técnico	Territorio y Vivienda
10.04	Arquitecto Técnico	22		8.071,08	F	LOC CIH		B	Administración Especial	Técnica, Técnico Medio	Arquitecto Técnico	Territorio y Vivienda

N°	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD
		NI V	OTROS PLUSES	COMPL. ESPECÍFIC	VZVC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACION ESPECÍFICA	
								GR	ESCALA	SUBESCALA		
10.05	Auxiliar Administrativo	14		3.074,52	F	LOC CIH	C.M.	D	Administración General	Auxiliar	Graduado Escolar/FP1	Territorio y Vivienda
10.06	Arquitecto Técnico				L	LOC CIH	C.Col	II			S.CONV.	Territorio y Vivienda
10.07	Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	III			S.CONV.	Territorio y Vivienda
11.01	Interventor	30		17.295,00	F	LOC CIH	HN	A				Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)
11.02	Jefe Servicio Adjunto a Intervención	30		13.566,96	F	LOC CIH	C.M.	A	Administración General	Técnica, Técnico Superior	Licenciado en Derecho/Económicas/ Empresariales	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)
11.03	Jefe Negociado Oficina Presupuestaria	24		9.224,04	F	LOC CIH	C.M.	B	Administración General	Gestión	Diplomado Unversitario	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)
11.04	Jefe Negociado Unidad Administrativa	21		8.071,08	F	LOC CIH	C.M.	C	Administración General	Administrativa	Bachiller Superior/FP2	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)
11.05	Auxiliar, Oficina Presupuestaria	16		4.996,20	F	LOC CIH	C.M.	D	Administración General	Auxiliar	Graduado Escolar/FP1	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)
11.06	Auxiliar, Oficina Presupuestaria	16		3.994,92	F	LOC CIH	C.M.	D	Administración General	Auxiliar	Graduado Escolar/FP1	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)
11.07	Tesorero	30		17.295,00	F	LOC CIH	H.N.	A				Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)
11.08	Jefe Servicio Adjunto a Tesorería	30		13.566,96	F	LOC CIH	C.M.	A	Administración General	Técnica, Técnico Superior	Licenciado en Derecho	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)
11.09	Jefe Negociado de Tesorería	21		8.071,08	F	LOC CIH	C.M.	C	Administración General	Gestión Administrativa	Bachiller Superior/FP2	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)
11.10	Auxiliar Administrativo	14		2.589,24	F	LOC CIH		D	Administración General	Auxiliar	Graduado Escolar/FP1	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)
11.11	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV			S.CONV	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)
12.01	Técnico de Sistemas	28		11.585,76	F	LOC CIH	C.M.	A	Administración Especial	Técnica, Técnico Superior	Licenciado en informática Ingeniero	Planificación, Desarrollo y Comunicaciones

PLAN DE EMPLEO

N°	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD
		NI V	OTROS PLUSES	COMPL. ESPECÍFIC	VZVC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACION ESPECÍFICA	
								GR	ESCALA	SUBESCALA		
13.001	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col.	IV			SEGÚN CONVENIO	Presidencia
13.002	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col.	IV			SEGÚN CONVENIO	Func.Serv.Generales (Secretaría)
13.003	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col.	IV			SEGÚN CONVENIO	Func.Serv.Generales (Secretaría)
13.004	Titulado Superior				L	LOC CIH	C.Col.	I			SEGÚN CONVENIO	Func.Serv.Generales
13.005	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col.	IV			SEGÚN CONVENIO	Func.Serv.Generales
13.006	Oficial 1º				L	LOC CIH	C.Col.	IV			SEGÚN CONVENIO	Func.Serv.Generales (Mantenimiento)
13.007	Técnico Superior de Juventud				L	LOC CIH	C. Col	I			SEGÚN CONVENIO	Juventud y Deportes (Atención Juvenil)
13.008	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C. Col	IV			SEGÚN CONVENIO	Juventud y Deportes (Atención Juvenil)
13.009	Conductor				L	LOC CIH	C.Col	IV			SEGÚN CONVENIO	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)

N°	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD	
		NIV	OTROS PLUSES	COMPL. ESPECÍFIC	VZNC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACION ESPECÍFICA		
								GR	ESCALA	SUBESCALA			
13.010	Encargado de Obras o Servicios				L	LOC CIH	C.Col	III				SEGÚN CONVENIO	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
13.011	Oficial 1° (Mini cargadora)				L	LOC CIH	C.Col	IV				SEGÚN CONVENIO	Obras Públicas (Transf. Materias de Carreteras)
13.012	Ing. Técnico Residuos Sólidos				L	LOC CIH	C.Col	II				SEGÚN CONVENIO	M.Ambiente.Seg.y Emergencia (Residuos Sólidos)
13.013	Conductor Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C.Col	IV				SEGÚN CONVENIO	M.Ambiente.Seg.y Emergencia (Residuos Sólidos)
13.014	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV				SEGÚN CONVENIO	M.Ambiente. Seg.y Emergencia (Gestió y Coordinación Gral.)
13.015	Titulado Medio				L	IOC CIH	C.Col	II				SEGÚN CONVENIO	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)
13.016	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV				SEGÚN CONVENIO	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)
13.017	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV				SEGÚN CONVENIO	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)
13.018	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV				SEGÚN CONVENIO	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)
13.019	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV				SEGÚN CONVENIO	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)
13.020	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV				SEGÚN CONVENIO	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)
13.021	Titulado Medio de Compras				L	LOC CIH	C.Col	II				SEGÚN CONVENIO	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)
13.022	Titulado Superior				L	LOC CIH	C.Col	I				SEGÚN CONVENIO	Planificación, Des. y Comunic. (Desarrollo Local)
13.023	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV				SEGÚN CONVENIO	Planificación, Des. y Comunic. (Desarrollo Local)
13.024	Titulado Superior				L	LOC CIH	C.Col	I				SEGÚN CONVENIO	Planificación, Des. y Comunic. (Desarrollo Local)

FUNCIONARIOS EVENTUALES DE LIBRE DESIGNACION

N°	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD	
		NIV	OTROS PLUSES	COMPL. ESPECÍFIC	VZNC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACION ESPECÍFICA		
								GR	ESCALA	SUBESCALA			
00.003	Auxiliar Administrativo Presidencia	14		3.634,20	F	LOC CIH	L.N.	D	Administración General				Presidencia
06.001	Asesor de Recursos Hidráulicos	14		33.016,92	F	LOC CIH	L.N.	E	Administración General				Recursos Hidráulicos
07.001	Director Area Medio Ambiente, Seguridad y Emergencia	21		23.046,36	F	LOC CIH	L.N.	B	Administración General				Medio Ambiente, Seguridad y Emergencia
10.001	Director Area Territorio y Vivienda	14		32.015,40	F	LOC CIH	L.N.	D	Administración General				Territorio y Vivienda
11.001	Director Area Economía y Hacienda	30		19.831,92	F	LOC CIH	L.N.	A	Administración General				Economía y Hacienda
12.001	Director Area Planificación, Desarrollo y Comunicaciones	21		23.046,36	F	LOC CIH	L.N.	B	Administración General				Planificación, Desarrollo y Comunicaciones

PERSONAL TRANSFERIDO

CONSEJERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (Decreto 177/2002)

PERSONAL FUNCIONARIO

R.P.T.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	GR.	NIV.	ES	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN
120409001	Mora Rivera, Juan Bautista.	75540275	B	26	65	Jefe de Sección Forestal y Medioambiental.	Funcionario Interino
120409004	Amaro Perdomo, Mª Asunción	44323458	D	14	15	Auxiliar	Servicios Especiales
120409011	Sánchez Arias, Víctor	45280959	C	20	28	Agente Jefe	Vacante con Reserva por Comisión de Servicios.
120409012	García García, Andrés	42057724	C	18	22	Agente	Adscripción Definitiva
120409013	Hernández Cabrera, Juan Carlos	42078047	C	18	22	Agente	Adscripción Definitiva
120409014	Padrón González, Samuel	78675949	C	18	22	Agente	Funcionario Interino
120409015	Martínez Salcines, Luis Felipe	13763098	C	18	22	Agente	Funcionario Interino
120409016	Morales Méndez, Gustavo	78674272	C	18	22	Agente	Funcionario Interino
120409005			D	14	15	Auxiliar	Vacante

CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Decreto 184/2002)

PERSONAL FUNCIONARIO

CODIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL	PUNTOS DE COMP. ESP.	VINCULO DEL PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	VINCULO CON EL PUESTO DE TRABAJO
110414033	Jefe Sección	B	24	60	F.C.	Cabrera Soto, María Victoria	Comisión de Servicios
110207019	Auxiliar	D	14	17	F.C.	Vacante	

ANEXO II

R.P.T. O.A.S.S.H.I.

Nº	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD
		NIV	OTROS PLUSES	COMPL. ESPECÍFIC	VINC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACIO ESPECÍFICA	
								GR	ESCALA	SUBESC.		
11.001	Empleada de la Residencia de Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Valverde
11.002	Empleada de la Residencia de Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Valverde
11.003	Empleada de la Residencia de Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Valverde
11.004	Empleada de la Residencia de Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Valverde

N°	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD
		NIV	OTROS PLUSES	COMPL. ESPECÍFIC	VINC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACIO ESPECÍFICA	
								GR	ESCALA	SUBESC.		
11.005	Empleada de la Residencia de Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Valverde
11.006	Empleada de la Residencia de Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Valverde
11.007	Empleada de la Residencia de Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Valverde
11.008	Empleada de la Residencia de Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Valverde
11.009	Empleada de la Residencia de Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Valverde
11.010	Empleada de la Residencia de Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Valverde
11.011	Empleada de la Residencia de Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Valverde
11.012	Empleada de la Residencia de Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Valverde
11.013	Cocinero/a Residencia de Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C.Col.	IV			S.CONV.	Residencia de Ancianos de Valverde
11.014	Cocinero/a Residencia de Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C.Col.	IV			S.CONV.	Residencia de Ancianos de Valverde
11.015	Cocinero/a Residencia de Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C.Col.	IV			S.CONV.	Residencia de Ancianos de Valverde
11.101	Cocinero/a de la Residencia de Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	IV			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Frontera
11.102	Empleada de la Residencia de Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Frontera
11.103	Empleada de la Residencia de Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Frontera
11.104	Empleada de la Residencia de Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Frontera
11.105	Empleada de la Residencia de Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Frontera
11.106	Empleada de la Residencia de Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Frontera
11.107	Empleada de la Residencia de Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Frontera
11.108	Empleada de la Residencia de Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Frontera
11.109	Empleada de la Residencia de Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Frontera
11.110	Empleada de la Residencia de Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Frontera
11.111	Empleada de la Residencia de Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Frontera
11.112	Empleada de la Residencia de Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Frontera
11.113	Empleada de la Residencia de Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Frontera
11.114	Empleada de la Residencia de Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Frontera
11.115	Empleada de la Residencia de Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Frontera
11.116	Cocinero/a de la Residencia de Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	IV			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Frontera
11.117	Cocinero/a de la Residencia de Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	IV			S. CONV.	Residencia de Ancianos de Frontera
11.301	Empleada de la Residencia de Ancianos de El Pinar				L	LOC.CIH	C.Col.	V			S.CONV.	Residenci de Ancianos de El Pinar
11.302	Empleada de la Residencia de Ancianos de El Pinar				L	LOC.CIH	C.Col.	V			S.CONV.	Residenci de Ancianos de El Pinar
11.303	Empleada de la Residencia de Ancianos de El Pinar				L	LOC.CIH	C.Col.	V			S.CONV.	Residenci de Ancianos de El Pinar

N°	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD
		NIV	OTROS PLUSES	COMPL. ESPECÍFIC	VINC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACIO ESPECÍFICA	
								GR	ESCALA	SUBESC.		
11.304	Empleada de la Residencia de Ancianos de El Pinar				L	LOC.CIH	C.Col	V			S.CONV	Residenci de Ancianos de El Pinar
11.305	Empleada de la Residencia de Ancianos de El Pinar				L	LOC.CIH	C.Col	V			S.CONV:	Residenci de Ancianos de El Pinar
11.306	Empleada de la Residencia de Ancianos de El Pinar				L	LOC.CIH	C.Col	V			S.CONV.	Residenci de Ancianos de El Pinar
11.307	Empleada de la Residencia de Ancianos de El Pinar				L	LOC.CIH	C.Col	v			S.CONV.	Residenci de Ancianos de El Pinar
11.308	Empleada de la Residencia de Ancianos de El Pinar				L	LOC.CIH	C. Col	V			S.CONV.	Residenci de Ancianos de El Pinar
11.309	Empleada de la Residencia de Ancianos de El Pinar				L	LOC. CIH	C.Col	V			11309	Residenci de Ancianos de El Pinar
11.310	Empleada de la Residencia de Ancianos de El Pinar				L	LOC. CIH	Col	V			S.CONV.	Residenci de Ancianos de El Pinar
11.311	Empleada de la Residencia de Ancianos de El Pinar				L	LOC. CIH	Col	V			S.CONV.	Residenci de Ancianos de El Pinar
11.312	Empleada de la Residencia de Ancianos de El Pinar				L	LOC. CIH	Col	V			S.CONV.	Residenci de Ancianos de El Pinar
11.201	Asistenta a domicilio				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Organismo Autonomo Servicios Sociales
11.202	Asistenta a domicilio				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Organismo Autonomo Servicios Sociales
11.203	Asistenta a domicilio				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Organismo Autonomo Servicios Sociales
11.204	Asistenta a domicilio				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Organismo Autonomo Servicios Sociales
11.205	Asistenta a domicilio				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Organismo Autonomo Servicios Sociales
11.206	Asistenta a domicilio				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Organismo Autonomo Servicios Sociales
11.207	Asistenta a domicilio				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Organismo Autonomo Servicios Sociales
11.208	Asistenta a domicilio				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Organismo Autonomo Servicios Sociales
11.209	Asistenta a domicilio				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Organismo Autonomo Servicios Sociales
11.210	Asistenta a domicilio				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Organismo Autonomo Servicios Sociales
11.211	Asistenta a domicilio				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Organismo Autonomo Servicios Sociales
11.212	Asistenta a domicilio				L	LOC CIH	C. Col.	V			S. CONV.	Organismo Autonomo Servicios Sociales
11.401	Coordinador Servicios Sociales				L	LOC CIH	C.Col	III			S.CONV	Organismo Autonomo Servicios Sociales (Acción Social)

FUNCIONARIOS EVENTUALES DE LIBRE DESIGNACION

N°	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD
		NIV	OTROS PLUSES	COMPL. ESPECÍFIC	VINC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACIO ESPECÍFICA	
								GR	ESCALA	SUBESCALA		
11.000	Coordinador Residencia de Ancianos de Valverde	20		4.891,92	F.E		L.N	B				Titulado Medio o Diplomado
11.100	Coordinador Residencia de Ancianos de Frontera	14		14.636,42	F.E		L.N	E				Certificado de Escolaridad
11.300	Coordinador Residencia de Ancianos de El Pinar	14		13.634,92	F.E		L.N	D				Graduado Escolar/ F. P. I.

ANEXO III

R.P.T. CONSEJO INSULAR DE AGUAS

Nº	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO								UNIDAD
		NIV	OTROS PLUSSES	COMPL. ESPECÍFIC	VINC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACIO ESPECÍFICA		
								GR	ESCALA	SUBESCALA			
20001	Jefe de Planificación y Gestión	22		10.397,64	F	LOC CIH	C.M.	B	Admón. Especial	Técnica Tec. Medio	Titulado Medio	C.I.A	
20002	Técnico de Grado Medio	22		10.397,64	F	LOC CIH	C.M.	B	Admón. Especial	Técnica Tec. Medio	Titulado Medio	C.I.A	
20003	Gerente		3.705,24		L	LOC CIH	C. Col.	GER			S. CONV.	C.I.A	
20004	Administrativo				L	LOC CIH	C. Col.	CIV			S. CONV.	C.I.A	
20005	Auxiliar técnico de Obra I				L	LOC CIH	C. Col.	DIV			S. CONV.	C.I.A	
20006	Of. 1º. Vigilante de Obra. Policía de Aguas y Cauces				L	LOC CIH	C. Col.	AVI			S. CONV.	C.I.A	

2.- Exponer al público por el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

3.- La R.P.T. se considerará definitivamente aprobada sí en el plazo señalado no se hubieran presentado reclamaciones.

4.- La R.P.T., definitivamente aprobada habrá de publicarse nuevamente en el B.O.P., y remitirse copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Seguidamente, el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Carlos Padrón Padrón**, pide intervenir en explicación de votos.

Le responde el **Sr. Presidente** que la explicación de voto procede cuando se cambia el criterio que viene defendiendo, pero si se mantiene en la misma línea y no se varía el sentido del voto no procede.

Por el **Sr. Consejero del P.S.O.E.** se manifiesta que sí ha variado el sentido del voto, porque antes iban a votar en contra y ahora se abstienen.

Así mismo, explica que se abstienen porque cree que es necesaria una Plaza de Arquitecto o Ingeniero de Caminos. Concluye diciendo que esperan que la plaza a cubrir no tenga nombres ni apellidos.

Le responde el **Sr. Presidente** que con respecto a lo primero se remite a lo expuesto anteriormente, y que en cuanto a lo segundo no procede plantearlo en este momento.

03.- PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2006.

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2006, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por la Sra. Interventora Accidental se da cuenta de que el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

Uno de los principios presentes en la LGS es el de transparencia, que redundando directamente en el incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional.

En este sentido, una mayor información acerca de las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas evitando cualquier tipo de solapamiento.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta General del Consejo Insular de Aguas de El Hierro, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de diciembre de 2005, favorable a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 02 de enero de 2006, favorable a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones.

Teniendo en cuenta que a tenor de lo establecido en la Disposición Final Primera de la LGS, el artículo 8.1 tiene carácter básico, y por tanto resulta de aplicación a todas las Administraciones Públicas,

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, con la abstención de los Sres. Consejeros del P.S.O.E., dictamina favorablemente elevar al Pleno de la Corporación la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Cabildo Insular de El Hierro, que se consigna en los Anexos, en los siguientes términos:

Artículo 1.- El establecimiento de subvenciones durante el ejercicio de 2006 se ajustará a lo previsto en el presente Plan.

Artículo 2.- El establecimiento efectivo de subvenciones previstas en este Plan requerirá la inclusión de las consignaciones correspondientes en el Presupuesto del ejercicio.

Artículo 3.- El establecimiento de subvenciones queda supeditado al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, por lo que las consignaciones presupuestarias correspondientes y las bases reguladoras de su concesión se acomodarán en cada momento a dichos objetivos.

Artículo 4.- La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones no supone la generación de derecho alguno en favor de los potenciales beneficiarios, que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.”

Seguidamente interviene el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, Don Luciano Eutimio Armas Morales, manifestando literalmente lo siguiente:

“Las subvenciones son ayudas a fondo perdido, que conceden las instituciones para promover actividades o impulsar empresas.

Esta es la filosofía que debe inspirar los criterios de una institución como el Cabildo Insular, en su política de subvenciones.

Pero sin entrar en un análisis detallado de cada una de ellos, ni cuestionar la necesidad de adaptarlos y seguir las pautas que marca la Ley de Subvenciones, sí quisiéramos hacer algunas consideraciones.

El Cabildo Insular debe tener un papel importante en propiciar la creación del clima adecuado para el desarrollo económico y social de la población.

Y su política de apoyo a los sectores económicos, para necesariamente tratar de reforzar el tejido productivo con la creación de infraestructuras que lo permitan (y la creación de zonas industriales es una de ellas) y el apoyo especial a los sectores más débiles (como es el sector primario), o a aquellos más innovadores que comportan más riesgo o esfuerzo inicial para la iniciativa privada (y podemos citar aquí el proyecto de Gorona del Viento).

Pero la política de Subvenciones de este Cabildo no parece atender a estos criterios. Parece atender más bien a un reparto a la clientela de fondos públicos, que propicien estómagos agradecidos y lealtades inquebrantables. Esta política de subvenciones no es la más adecuada para propiciar el desarrollo económico y social de El Hierro.

Vds. en el fondo lo saben, aunque públicamente no lo reconozcan. Desde aquí les invitamos a que reflexionen y a que se involucren en el diseño de la política de subvenciones que la Isla necesita para su futuro.

Le ofrecemos nuestro apoyo y colaboración si van en ese sentido, y creo que tendrán el apoyo de todos los grupos de este Cabildo.”

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, Don Tomás Padrón Hernández, manifestando que en el punto del Orden del Día no se trata de analizar la política general. Ha abierto un debate que no corresponde, pero que se le ha permitido porque somos flexibles para ello.

Está regulado por la Legislación General de Subvenciones cómo se produce reglamentariamente el proceso de subvenciones, y lo que el Sr. Portavoz del P.S.O.E. expone sobre el particular es una opinión muy particular, que este grupo no acepta.

No necesitan que les digan lo que tienen que hacer, lo hacemos con los condicionantes y de acuerdo con la legislación en vigor. No les hace falta que les de lecciones de cómo hacerlo.

Interviene nuevamente el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.** manifestando que agradece la flexibilidad, no es este el debate y reitera su ofrecimiento de colaborar para implantar una política de subvenciones más acorde a las necesidades de la Isla.

Le responde el **Sr. Presidente** que no lo necesitan, pues lo que se hace es por derecho propio y está regulado por Ley.

EL PLENO, con tres abstenciones (3 P.S.O.E.) y diez votos a favor (7 A.H.I., 2 P.P. y 1 P.N.C.), acuerda ratificar el dictamen emitido por la Comisión Informativa.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo. Don Tomás Padrón Hernández. Fdo. Don Francisco C. Morales Fernández.

DILIGENCIA: El Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 13 de enero de 2006, aprobada en la Sesión Ordinaria de 03 de abril de 2006, ha quedado extendida en 44 folios, en papel oficial de este Excmo. Cabildo Insular debidamente foliado, numerados correlativamente desde el 002 al 045 ambos inclusive.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo. Don Francisco C. Morales Fernández.